PROCESO DE CONCURSO DE MERITO

FACATATIVA-CM-002-26

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

AVISO DE CONVOCATORIA

DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CON INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS ONCE (11) INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE CON UN PROCESO PEDAGÓGICO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER 11."

FACATATIVÁ, – MAYO 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

De igual manera y en atención de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del mismo Decreto, se informa a todos los interesados que el Municipio de Facatativá iniciará el trámite del proceso de **FACATATIVA-CM-002-26**, con las siguientes características:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Municipio de Facatativá, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Jurídica, ubicada en el segundo piso de la carrera 3 No. 5-68, Palacio Municipal.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, de (05) días hábiles, a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado.

No se recibirán observaciones o solicitudes por medios diferentes al SECOP II.

En caso de indisponibilidad general o particular del SECOP II, para efectos de aplicación de guía y protocolo de indisponibilidad se informa correo electrónico institucional juridica@facatativa-cundinamarca.gov.co

3. OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CON INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS ONCE (11) INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE CON UN PROCESO PEDAGÓGICO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER 11.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La presente ficha especifica los requerimientos técnicos de la entidad frente a la actividad, servicio o bien requerido. El proponente debe cumplir con la totalidad de condiciones exigidas, para lo cual debe indicar en su oferta las especificaciones con las con las cuales dará cumplimiento a lo requerido.

El presente proceso de contratación tiene la siguiente intencionalidad, que se debe considerar para la elaboración de la propuesta:

Reconocer los diferentes reportes de evaluaciones externas a nivel Institucional, municipal y nacional.

1. Ejecutar análisis de los resultados que permitan identificar fortalezas y debilidades con miras a proyectar acciones de mejora institucionales.

2. Establecer metas que permitan el mejoramiento del desempeño de los estudiantes en las evaluaciones externas.
3. Desarrollar acciones de mejora en favor del progreso de los desempeños de los estudiantes.

ITEM	ESPECIFIACIONES
1. Consultoría: Orientar y estructurar el plan de mejoramiento Institucional desde lo referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional	**Beneficiarios:** Docentes de grado once (11) de las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Facatativá.
	Condiciones generales: **Grupos de beneficiario:** Grupo de docentes por Institución Educativa **Duración:** 2 horas **Primer momento**: Identificar los recursos de consulta de los referentes de calidad del ministerio de educación nacional **Segundo momento**: Revisión de los estándares básicos de competencias (EBC), derechos básicos de aprendizaje (DBA), Orientaciones pedagógicas y mallas de aprendizaje. **Tercer momento:** Un taller práctico que favorece estructurar y direccionar los procesos de planeación y mejoramiento institucional. **Resultados esperados:** Consolidar la ruta de mejoramiento institucional de las 11 Instituciones Educativas Oficiales.
	Entregables: Kit estrategias de mejoramiento de componentes curriculares por 15 libros por institución educativa
2.Consultoría: Diagnostico de los aprendizajes en las 5 áreas que evalúa el icfes en la prueba saber 11 por medio de dos simulacros	**Beneficiarios:** 1088 estudiantes de grado once (11) de las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEM) del municipio de Facatativá. **Condiciones generales:** **Grupos de beneficiario:** Grupo de estudiantes de grado once (11) de las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEM) del municipio de Facatativá. **Duración: 9** horas por simulacro **Diagnóstico:** Caracterizar los aprendizajes y las competencias en las 5 áreas que evalúa el icfes en la prueba saber 11, para el diseño de planes de mejoramiento institucional. **Resultados esperados:** Lograr evidenciar en los estudiantes: - El nivel de los aprendizajes de los estudiantes de grado 11 en las 5 áreas evaluadas por el Icfes.

	- El entrenamiento para la presentación de la prueba saber 11. **Entregables:** - Entrega y socialización de resultados estadísticos para las instituciones educativas. - Entrega y socialización de resultados estadísticos para estudiantes.
3.Consultoría: Capacitar y orientar a los estudiantes de grado 11 sobre las Características de la prueba saber 11 en cada una de las 5 áreas evaluadas.	**Beneficiarios:** 1088 estudiantes de grado once (11) de las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Facatativá. **Condiciones generales:** **Grupos de beneficiario:** **Duración:** 30 horas Áreas: Sociales (6 horas) Matemáticas (6 horas) Inglés (6 horas) Lenguaje (6 horas) Ciencias Naturales (6 horas) **Resultados Esperados:** Lograr evidenciar que los estudiantes: - Conozcan la estructura de la prueba saber 11 en cada una de las áreas evaluadas. - Desarrolen la habilidad de responder preguntas tipo saber en cada una de las áreas evaluadas por el icfes. - Fortalezcan los aprendizajes en cada una de las áreas evaluadas por el icfes.
	Entregables: Informe de ejecución con: Agenda y resultados de su implementación, listados de asistencia y registro de materiales recibidos, registro fotográfico y altos estándares de calidad escritura
4. Consultoría: Orientaciones para el fortalecimiento del proyecto de vida	**Beneficiarios:** 1088 estudiantes de grado once (11) de las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Facatativá. **Condiciones generales:** **Primer momento:** Establecer las orientaciones y la ruta de acompañamiento para que los estudiantes puedan definir su proyecto personal y profesional. **Segundo momento**: Taller en cada con las orientaciones y ruta de acompañamiento, para que los estudiantes puedan definir su proyecto personal y profesional. **Resultados esperados:** Cada institución educativa contara con las orientaciones para la implementación

	y fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.
	Entregables: - Memorias de la ejecución del taller, resumen, conclusiones y recomendaciones para la institución.

REQUISITOS TECNICOS DE LOS ENTREGABLES:

Con el fin de garantizar la correcta verificación, seguimiento y control en la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor los siguientes entregables, cumpliendo con las cantidades, formatos, contenidos mínimos:

1. Consultoría 1: Plan de Mejoramiento Institucional

- Producto: Kit de estrategias de mejoramiento de componentes curriculares.
- Cantidad: Quince (15) libros físicos por cada una de las once (11) Instituciones Educativas Municipales (IEM). Total: 165 libros físicos y 11.
- Contenido Mínimo: El texto debe contener: los Estándares Básicos de Competencias (EBC) y Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), Matriz de ruta metodológica de mejoramiento, y Taller práctico estructurado para docentes.

2. Consultoría 2: Diagnóstico de los aprendizajes (Dos Simulacros)

- Producto: Informes de resultados estadísticos y diagnóstico de la prueba.
- Cantidad: Un (1) informe consolidado a nivel municipal, once (11) informes institucionales (uno por IEM), y 1.088 reportes de resultados individuales (uno por estudiante).

  Nota: Estas cantidades se duplicarán, dado que se aplicarán dos (2) simulacros.
- Formato: Informes municipales, institucionales y por estudiante en formato digital (PDF).
- Contenido Mínimo: Los informes deben contener gráficos estadísticos, puntajes globales, puntajes por cada una de las 5 áreas evaluadas, percentiles, identificación de competencias con menor desempeño y sugerencias de fortalecimiento.

3. Consultoría 3: Capacitación y orientación a estudiantes

- Producto: Informe de ejecución de la formación de 30 horas.
- Cantidad: Un (1) informe general consolidado de las 30 horas de capacitación impartidas a los 1.088 estudiantes.
- Formato: Medio digital (PDF)
- Contenido Mínimo: El documento debe integrar: Metodología pedagógica aplicada por área, Agendas desarrolladas, Planillas de asistencia originales debidamente firmadas por los estudiantes, Tabulación de encuestas de percepción/satisfacción, y Registro fotográfico.

4. Consultoría 4: Fortalecimiento del Proyecto de Vida

- Producto: Memorias y ruta de acompañamiento institucional.
- Cantidad: Un (1) documento de orientaciones por cada una de las 11 IEM.
- Formato: Medio digital (PDF).
- Contenido Mínimo: Marco conceptual del taller impartido, Sistematización de las actividades realizadas por los estudiantes, Conclusiones del proceso, y Una matriz con la ruta de recomendaciones institucionales a corto y mediano plazo para el fortalecimiento del proyecto de vida.

RECURSO HUMANO REQUERIDO

El proponente deberá presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con las siguientes condiciones profesionales y técnicas:

ROL A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PERFIL A REQUERIR
Consultores expertos orientados en Investigación Educativa y en el diseño de proyectos académicos	6	Título profesional en licenciatura con posgrado en áreas de: pedagogía o didáctica de la tecnología, educación o innovación educativa. 5 años de experiencia en Formación docente y diseño de proyectos y herramientas de evaluación que propenden al mejoramiento continuo en los ámbitos académico y pedagógico, consiguiendo excelentes resultados en instituciones Educativas de secundaria y media. Con base en los referentes del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES – debe allegar con la propuesta para demostrar la experiencia contratos o certificaciones contractuales en las que demuestre la experiencia requerida
Consultor experto en formación y orientación en en proyecto de vida y vocación profesional	1	Título profesional en Psicología o Trabajo Social, Psicopedagogo. 2 años de experiencia en orientación escolar, formación en el proyecto de vida y vocación profesional debe allegar con la propuesta para demostrar la experiencia contratos o certificaciones contractuales en las que demuestre la experiencia requerida

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica requerida, cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional dirigido a la entidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

La exigencia de un equipo de trabajo conformado por seis (6) Consultores expertos orientados en Investigación Educativa y diseño de proyectos académicos, y un (1) Consultor experto en formación y orientación en proyecto de vida, no obedece a un criterio arbitrario, sino a una necesidad estrictamente técnica y operativa derivada del alcance del proyecto, sustentada en las siguientes variables:

1. Cargas de trabajo y especialidad por áreas del conocimiento:

- El proyecto exige la ejecución de un componente de capacitación presencial de treinta (30) horas por cada estudiante beneficiario.
- Estas treinta (30) horas deben estar distribuidas obligatoriamente en las cinco (5) áreas específicas que evalúa el ICFES: Sociales (6 horas), Matemáticas (6 horas), Inglés (6 horas), Lenguaje (6 horas) y Ciencias Naturales (6 horas).
- Por lo tanto, se requiere operativamente la participación de un equipo multidisciplinario capaz de cubrir pedagógicamente estas cinco (5) áreas de conocimiento específicas, requiriendo al menos un consultor experto por cada área evaluada, más un consultor especializado para orientar y fortalecer el proyecto de vida.

2. Número de beneficiarios y cobertura territorial:

- El alcance del contrato cobija al 100% de la población estudiantil de grado once (11), lo que equivale a un total de 1.088 estudiantes beneficiarios directos.
- Adicionalmente, la intervención debe realizarse en las once (11) Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Facatativá.

- Un número menor de profesionales resultaría físicamente insuficiente para brindar el acompañamiento, aplicar las nueve (9) horas de diagnóstico por cada uno de los dos simulacros y ejecutar las treinta (30) horas de capacitación a un volumen poblacional tan alto de estudiantes.

3. Simultaneidad de actividades y plazo de ejecución:

- El plazo de ejecución establecido para el contrato es de seis (6) meses.
- Dentro de este tiempo limitado, el contratista debe entregar un volumen considerable de productos, incluyendo quince (15) libros por cada colegio para un total de 165 libros físicos, así como generar y socializar 1.088 reportes de resultados individuales de los estudiantes tras la aplicación de cada simulacro.
- Para cumplir con los cronogramas escolares, las jornadas de capacitación en las diferentes instituciones educativas deberán ejecutarse de manera simultánea. Esto hace imperativo contar con los seis (6) consultores expertos para poder enviar profesionales a diferentes sedes al mismo tiempo, garantizando la atención oportuna a las once (11) instituciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

CONCURSO DE MERITO

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de **CONCURSO DE MERITO** soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

De conformidad con el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría:

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la Interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."

En concordancia con la ley 80, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; La Alcaldía de Facatativá, define el contrato a celebrar como un CONTRATO DE CONSULTORIA ya que la entidad estatal requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CON INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS ONCE (11) INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES DEL 100% DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE CON UN PROCESO PEDAGÓGICO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA SABER 11**. en la cual el contratista se obliga a proceder en el seguimiento de las especificaciones técnicas de las actividades exigidas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

El contrato tendrá un término de ejecución de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 31 de diciembre.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar ofertas a más tardar el día hora y fecha según cronograma del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas única y exclusivamente a través de SECOP II, en dos sobres I) Requisitos Habilitantes II) Oferta Económica.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso, tiene un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 169.987.408) MCTE.**

NUMERO O CÓDIGO	DIS-2026000996
FECHA	14/04/2026
RUBRO/FUENTE	2.3.2201072.2.3.2.02.02.009.MP092.2003
NOMBRE	SERVICIO DE EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS IMPLMENTADAS EN LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA EDUCACION CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMEINTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA FUENTE: 2003-SGP-EDUCACION
VALOR	$170.000.000
EXPEDIDA POR	SECRETARIA DE HACIENDA

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUÍDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	**SI**	NO	NO	NO
CAN	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

El presente proceso si se encuentro cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME/ TERRITORIAL.

La Alcaldía Municipal de Facatativá limitará la convocatoria del proceso de selección a Mipymes Colombianas con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES LIMITACIONES TERRITORIALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá adelantará convocatorias limitadas a Mipymes Colombianas que tengan domicilio en el Departamento de Cundinamarca o en el Municipio de Facatativá, siempre que las Mipymes solicitantes acrediten los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

En el acto de apertura del proceso de selección se indicará la convocatoria fue objeto de limitación. En el evento de que se haya configurado una limitación, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y Ley 2195 de 2022, en el proceso de **CONCURSO DE MERITO PÚBLICA No. FACATATIVA-CM-002-26,** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y en general aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto de pliego de condiciones.

11. MENCIÓN SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso contractual.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Conforme publicación en SECOP II.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones, única y exclusivamente por SECOP II.

No son admisibles consultas telefónicas, correos electrónicos ni las visitas personales. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha límite establecida para tales efectos.

Las preguntas formuladas por los oferentes serán públicas en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II con sus respectivas respuestas hasta la suscripción del contrato.

Dado en la ciudad de Facatativá –Cundinamarca,

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández -Secretaria De Gestión Contractual

Proyectó: Magda Johana Córdoba Profesional Contratista de la SJ.